



Dependencia H. Ayuntamiento
Dept. Cuerpo de Regidores
Núm. de Oficio REG/ACEG/010/23



SECRETARÍA DEL
H. AYUNTAMIENTO

M. Ortiz
20 ENE 2023

12:50 hr

ACUSE DE RECIBO

MTRO. HECTOR RAFAEL ORPINEL
SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL Y DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO.
PRESENTE. -

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 111 Fracción VIII del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, las suscritas Regidoras, integrantes de la Comisión de Hacienda, nos permitimos presentar el **Dictamen y Proyecto de Acuerdo**, relativo a la autorización de la ampliación del Presupuesto de Egresos del Municipio de Juárez, Chihuahua, para el Ejercicio Fiscal 2022, con la finalidad de que se integre al orden del día de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento a celebrarse el próximo 25 de enero del presente, bajo los siguientes:

R E S U L T A N D O S:

- I.- Es el caso que en Sesión Ordinaria de Cabildo número treinta y uno, de fecha veintiuno de diciembre del año 2022, se autorizó el Presupuesto de Egresos del Municipio de Juárez, Chihuahua para el Ejercicio Fiscal del año 2023, por un monto de **\$8,378,383,075.00** de pesos; el cual fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua número 105, de fecha 31 de diciembre del año 2022.
- II.- Derivado de la solicitud hecha llegar a la Comisión de Hacienda signada por el Mtro. Pedro Martínez Chairez, según oficio SA/GOB/034/2023, en su carácter de Director de Gobierno, adscrito a la Secretaría del Ayuntamiento, recibido en fecha 18 de enero del año en curso, en donde se solicita se emita el dictamen correspondiente para la ampliación del Presupuesto de Egresos del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, Ejercicio Fiscal 2023, por la cantidad de \$ 72,589,053.63(setenta y dos millones, quinientos ochenta y nueve mil, cincuenta y tres 63/100 m.n), recurso que será destinado a las Funciones A, B, E y F,
- IV.- Que la coordinadora de la Comisión de Hacienda, con fecha de 18 de enero del presente, invitó a las y los regidores del H. Ayuntamiento, así como a funcionarios



de la Tesorería Municipal a la sesión ordinaria de la Comisión, a efecto de explicar la naturaleza y alcances de la ampliación solicitada del Presupuesto de Egresos para el Municipio de Juárez, Ejercicio Fiscal 2023

CONSIDERANDOS:

- I. Que el último párrafo de la fracción IV del artículo 115 de la Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos, dispone que los recursos que integran la hacienda municipal, serán ejercidos directamente por los ayuntamientos.
 - II. Que el artículo 133 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, establece que los presupuestos de egresos serán aprobados por los ayuntamientos con base en sus ingresos disponibles, en la forma y términos que disponga la ley, estableciendo además, que en esos presupuestos, deberán incluirse los tabuladores desglosados de las remuneraciones que perciban los servidores públicos municipales, sujetándose a lo dispuesto en los artículos 115 y 127 de la Constitución Federal y 165 bis de la Constitución Local.
 - III. En términos de lo dispuesto en la fracción XIII del artículo 28 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, es facultad del Ayuntamiento aprobar el Presupuesto de Egresos del Municipio de Juárez estado de Chihuahua para el Ejercicio Fiscal 2023.
 - IV. Que ésta Comisión de Hacienda está facultada para conocer y resolver asuntos al respecto, con fundamento en los Artículos 35 fracción del Código Municipal para el Estado de Chihuahua y 120 Fracción I del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua.
- En base a lo anterior, consideramos procedente emitir el siguiente:



DICTAMEN:

UNICO. - Se dictamina en sentido favorable la ampliación del Presupuesto de Egresos del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua para el Ejercicio Fiscal 2023, por un monto total de \$ 72,589,053.63(setenta y dos millones, quinientos ochenta y nueve mil, cincuenta y tres 63/100 m.n), recurso que será destinado a las Funciones A, B, E y F,

Lo anterior en base a ingresos extraordinarios del real recaudado sobre Ley, acumulados al mes de diciembre del Ejercicio Fiscal 2022, , por lo antes expuesto se solicita se apruebe el siguiente:

A C U E R D O:

PRIMERO. – Este Honorable Ayuntamiento, aprueba la ampliación del Presupuesto de Egresos del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, para el Ejercicio Fiscal 2023, en base a ingresos extraordinarios del real recaudado sobre Ley, acumulados al mes de diciembre del año 2022, por un monto de \$ 72,589,053.63(setenta y dos millones, quinientos ochenta y nueve mil, cincuenta y tres 63/100 m.n),, recurso que aplicara en los términos del documento que se agrega como **Anexo Único** y que forma parte del presente Acuerdo como si a la letra se insertare;

SEGUNDO. – Se instruye a la titular de la Tesorería Municipal a que realice las acciones necesarias para la aplicación del recurso acordado.

TERCERO. -Túrnese a la titular del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, el presente Acuerdo para todos los trámites constitucionales.

CUARTO. -Notifíquese para los efectos legales que haya lugar



A TENTAMENTE

CD. JUAREZ, CHIH. A 19 DE ENERO DEL 2022
LAS REGIDORAS INTEGRANTES DE LA COMISION DE HACIENDA:

C. ANA CARMEN ESTRADA GARCÍA
COORDINADORA

C. MARÍA DOLORES ADAME ALVARADO
SECRETARIA

HONORABLE CUERPO
DE REGIDORES

LIC. AUSTRIA ELIZABETH GALINDO RODRÍGUEZ
VOCAL

REFUGIO A LA
LIBERTAD ILUSTRIA + LA REPÚBLICA



ANEXO UNICO

Dependencia	Descripción	Importe	Función
IMIP / IMMJ	Pueblos Originarios	20,000,000.00	E
SERVICIOS PUBLICOS	Limpieza y mantenimiento de camellones	20,000,000.00	E
OBRAS PUBLICAS	Auditorio Bonanza	15,000,000.00	E
SEC. PARTICULAR	"Tira Paro y varios"	2,000,000.00	F
REGIDORES	Regidores Servicios Personales (Homologación Asesores)	1,000,000.00	B
SEC SEG PUBLICA	Renta de Contenedores SEDENA	2,927,840.93	A
SEC SEG PUBLICA	Renta Hotel SEDENA	7,603,859.98	A
SEC. PARTICULAR	Expo Gan Mejora Genética	840,000.00	F
ECOLOGIA	Remodelación Dir. De Ecología	1,017,352.72	E
DESARROLLO ECONOMICO	Adquisición de vehículos	1,100,000.00	H
DEPORTE	Adquisición de vehículos	1,100,000.00	F
			72,589,053.63